



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 5 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2022

EL PRESO N° 3



Toledo será el tercer presidente recluido en el penal de la Diroes en Ate

CULPABLE

Kenji sería el tercer Fujimori encarcelado por corrupción





José Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

ODEBRECHT SE VA A SALIR CON LA SUYA

En diciembre de 2016, tras un acuerdo del Departamento de Justicia de Estados Unidos y el conglomerado de construcción brasileño Odebrecht de delación premiada, esta última reveló haber configurado un sistema de soborno y fraude masivo en 12 países durante al menos una década, pagando al menos 800 millones de dólares en sobornos a funcionarios de gobierno, partidos políticos y candidatos con el fin de obtener ventajas en la adjudicación de contratos de obra pública y en el desarrollo de sus negocios en distintos países.

Pero lo alarmante es que esta semana se conoció que el Ministerio Público Federal de Brasil determinó la suspensión de la cooperación jurídica con Perú en relación al caso Odebrecht. La decisión se habría dado por un pedido de la compañía que alega la violación por parte de la Fiscalía del acuerdo firmado entre ambas partes, que incluye la "no utilización de pruebas producidas en Brasil".

El enfriamiento y la pérdida de potencia en el proceso, sumado a esta maniobra judicial, hace predecir que los magnates de la corrupción brasilera se van a salir con la suya, sino es con total impunidad, es con condenas simples e irrisorias reparaciones económicas, que, comparadas con los exorbitantes montos logrados a base de corrupción, les permitirán quedarse con enormes "ganancias" de una manera descarada.

Las investigaciones siguen en curso en diferentes países y nuevos antecedentes han ido involucrado a las más diversas esferas del poder, pasando desde funcionarios públicos, partidos políticos, candidatos, hasta ministros de Estado e inclusive presidentes de la república.

Retomando con lo que sucede en Brasil, además, se indica que hubo un incumplimiento de "derechos y garantías fundamentales de los signatarios" de estos acuerdos, entre otros aspectos. Como se recuerda, este pacto entre nuestro país y Odebrecht se concretó en 2018 por el que la empresa reconoció los casos de corrupción y se dispuso a reparar al Estado por los daños civiles ocasionados por los sobornos ofrecidos durante años para la obtención de obras.

Con ello, también se permitía agilizar los juicios por lavado de activos contra los expresidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, así como también contra la exalcaldesa de Lima, Susana Villarán, y la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori. Sin embargo, todos los casos correrían peligro.

La decisión de la Fiscalía brasileña es gravísima porque impediría que los ejecutivos de Odebrecht, que iban a presentarse en los procesos judiciales contra los políticos peruanos como los casos de los expresidente Humala y Toledo, puedan brindar sus declaraciones.

Esto quiere decir que en el desarrollo de los juicios orales no habrá otras versiones que corroboren las tesis inculpativas del Ministerio Público y, probablemente, no se logren sentencias.

Para el próximo 7 de noviembre estaba previsto que Jorge Barata y Marcelo Odebrecht declaren en el juicio oral contra el líder nacionalista.

Especialistas han señalado que los brasileños se habrían dado cuenta que el Ministerio Público quiso abrir nuevos procesos con pruebas que los inculpan en nuevos actos de corrupción y, por ello, protestaron para no seguir colaborando con información. Y coincidieron en que la suspensión del acuerdo es el primer paso para lo que será en unos meses cuando se concluya, en su totalidad, la cooperación con Odebrecht. Si esto se da, sería casi imposible lograr sentencias firmes contra los responsables de estos reprochables actos de corrupción. Nos sigue lloviendo sobre mojado. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Toledo será el tercer presidente recluido en el penal de la Diroes en Ate

EL PRESO N° 3



'Chakano' ocupará celda que Ollanta Humala dejó libre, al lado de Fujimori.

Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) sería el tercer presidente de la República encarcelado en la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) de la Policía Nacional en Ate, una vez que se concrete su avizorada extradición de los Estados Unidos.

La celda principal de ese centro penitenciario es ocupada por el ex

presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84), quien fue internado en ese penal el 22 de septiembre del 2007, luego de ser extraditado de Chile por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

Diez años después, el jueves 13 de Julio de 2017, el ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60) fue internado en una celda adyacente a la de Fujimori, por

haber recibido remesas ilegales de Hugo Chávez y Odebrecht.

Pero la historia viene de atrás, pues el 27 de julio del 2009, el Ministerio del Interior dispuso la ampliación del Establecimiento Penitenciario Barbadillo en 10,050 metros cuadrados, según la Resolución N° 0517-2009-IN/PNP, emitida durante el gobierno de Alan García.

El documento- que lleva la firma del ex ministro del Interior, Octavio Salazar- fue emitido a pedido del titular de Justicia de esa época, Aurelio Pastor, quien aprobó la ampliación física tres meses después de que Alberto Fujimori fuera sentenciado.

El penal de Barbadillo tenía asignada hasta ese momento una extensión de 891.32 metros cuadrados, de los cuales 405.32 metros cuadrados correspondían al área construida y 486 metros cuadrados restantes eran terrenos baldíos por ocupar.

Ese centro penitenciario está ubicado dentro del cuartel de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) de la Policía Nacional, donde se supone que será internado Alejandro Toledo tan pronto como su avión aterrice en el Perú.

El ex presidente peruano

abandonó la penitenciaría Maguire, en California, en la noche del viernes 20 de marzo del 2020, una vez que el juez Thomas S. Hixson consideró que su vida corría peligro ante el avance del coronavirus.

La fianza de US\$ 500,000 que le impuso el magistrado fue pagada por Eliane Karp (US\$ 175,000), Martin Carnoy (US\$ 125,000), Andrea Neves (US\$ 100,000), Larry Diamond (US\$ 50,000) y Eric Dredo (US\$ 50,000).

El 28 de septiembre del 2021, el juez de la Corte del Distrito Norte de California, Thomas S. Hixson, autorizó la extradición

de Alejandro Toledo al Perú para que sea procesado por el caso Odebrecht.

El 25 de abril del 2022, la jueza de la Corte de San Francisco, Laurel Beeler, denegó un recurso que interpuso su defensa ante su despacho para neutralizar su extradición al Perú.

El 26 de octubre del 2022, el Noveno Circuito del Tribunal de Apelaciones de la Corte de San Francisco dejó sin efecto la medida cautelar de Toledo, con lo que allanó el terreno de su repatriación.

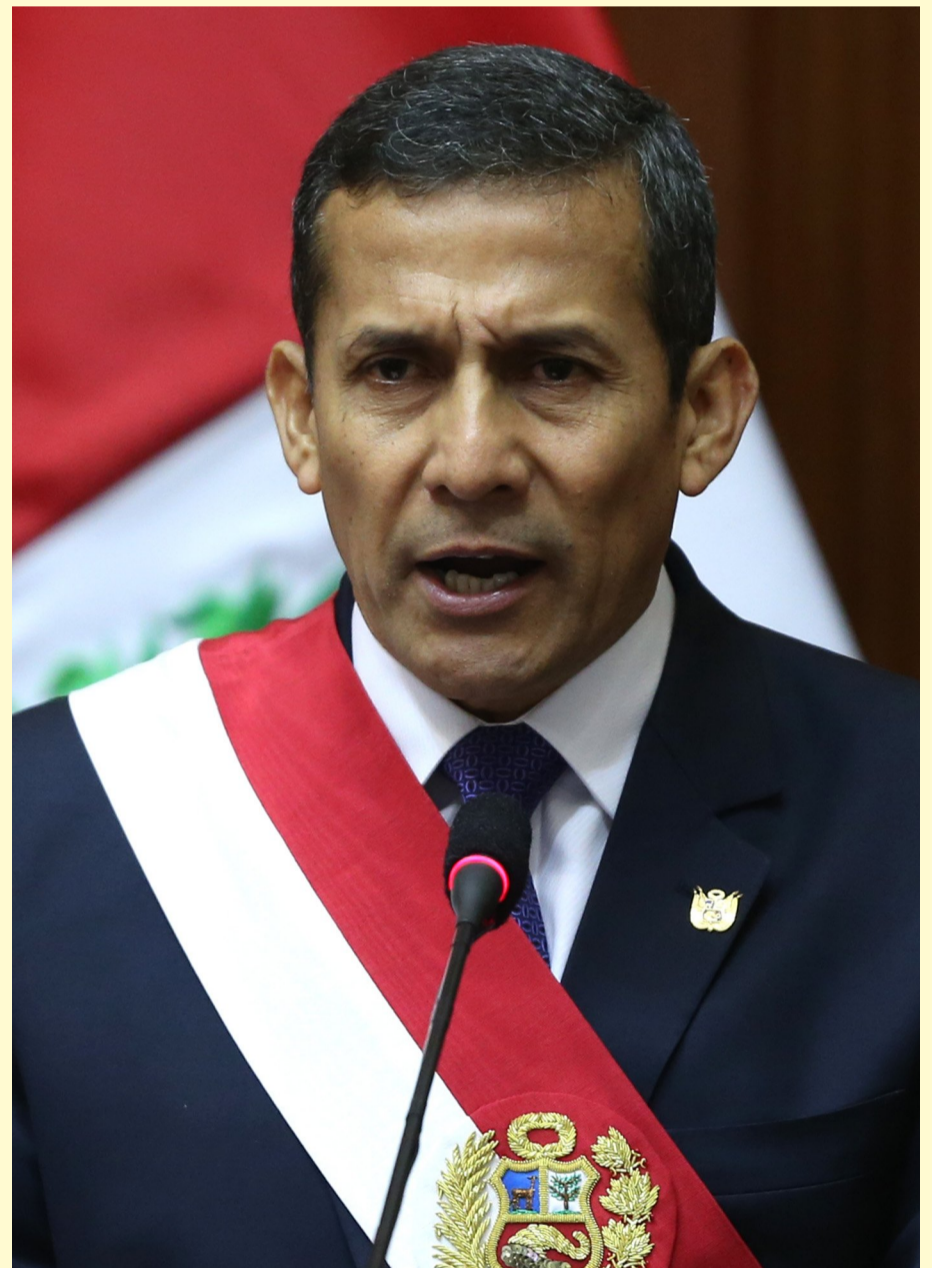
EL N° 1



El primer ex presidente peruano recluido en el penal de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes) fue Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84), quien quedó internado en esas instalaciones el 22 de septiembre del 2007, luego de ser extraditado de Chile.

La decisión de crear una cárcel especial para Fujimori mientras era procesado por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta fue adoptada con un carácter temporal y no permanente durante el gobierno de Alan García (2006-2011). Pero el juicio terminó y él permaneció en el lugar.

EL N° 2



El jueves 13 de Julio de 2017, el ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60) fue internado en el penal de la Diros, donde ya cumplía condena Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) por delitos de lesa humanidad.

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) dispuso que la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón (46) cumpliera prisión preventiva en el penal Virgen de Fátima, en Chorrillos, mientras era procesada por lavado de activos y asociación ilícita para delinquir.



BARBADILLO



En febrero del 2017, cuando se empezó a cantar la carcería de Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), la entonces ministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, dijo que Barbadillo podría ser una alternativa:
 'Eso lo decide el Inpe, pero

ya se están estudiando las posibilidades, no para él en particular sino en general. Vamos a evaluarlo. Hay que ver primero qué régimen le dan, seguramente será el ordinario. Hay varias opciones y no descartamos Barbadillo'.

AMIGOS



-Estos son los personajes que aparecen ante el tribunal del juez Thomas S. Hixson como los que pagaron la fianza de US\$ 500,000 para que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) fuese liberado de la penitenciaría Maguire Correctional Facility en Redwood City (California):

1.- Martin Carnoy es un viejo amigo de Toledo desde su época de estudiante en la universidad de Stanford y ofreció su testimonio ante la Corte del Distrito Norte de California.

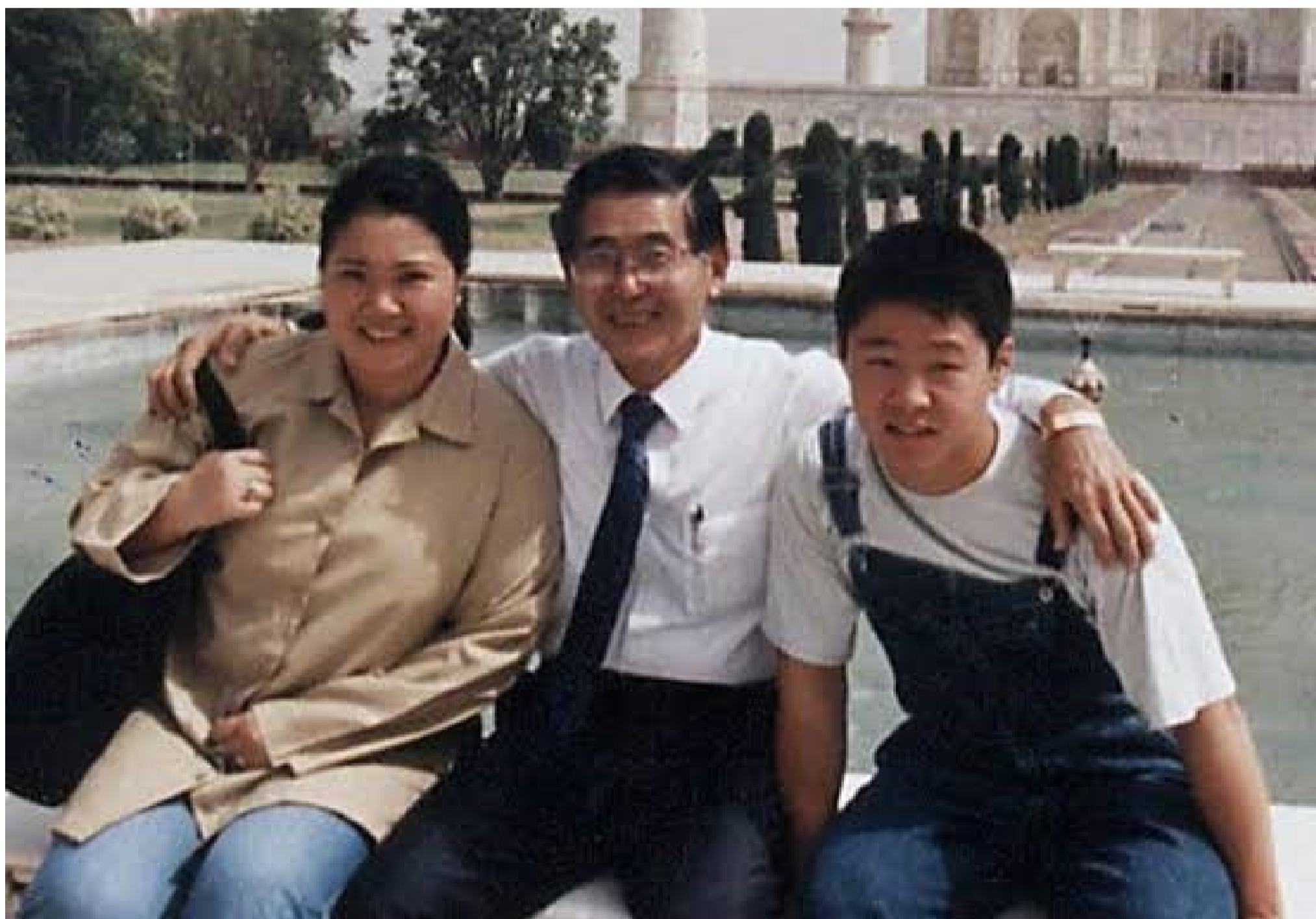
2.- Andrea Neves conoció a quien sería el presidente peruano en 1984, cuando estudiaron juntos un doctorado en Antropología Educativa en la Universidad de Stanford.

3.- Larry Diamond es un sociólogo, político y académico en temas de democracia que también conoció a Toledo Manrique en la Universidad de Stanford.

4.- Eric Dredo es un pedagogo y filósofo, profesor en la universidad de Toronto en Canadá.

Kenji sería el tercer Fujimori encarcelado por corrupción

CULPABLE



Fantasma de Moisés Mamani lo persigue por blindaje a PPK.

Fue el miércoles 02 de noviembre el día elegido por Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42) para jugar su última carta ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema que lo procesa por la compra de votos parlamentarios para neutralizar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski Godard (84).

El fantasma del fallecido legislador puneño Moisés Mamani Colquehuanca (+50) volvió a rondar el tribunal que puede condenar en los próximos días al hijo del ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84) a 12 años de cárcel, al pago de una multa de 130,000 soles y a una inhabilitación de 183

meses.

El juicio por el caso de los 'Mamanivideos' comprende además de Kenji Fujimori a los ex congresistas Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez, así como al ex asesor Alexei Toledo, a quienes se imputa haber ofrecido obras a Moisés Mamani para que votase en

contra de la vacancia de Kuczynski.

Fujimori Higuchi dijo durante la audiencia: 'Ese Congreso quiso inhabilitarme, pero no lo pudo lograr. Hoy la Fiscalía retoma el objetivo de querer inhabilitarme y ahora busca privarme ilegalmente de mi libertad planteando una tesis sin

fundamento alguno’.

Luego agregó: ‘Lo digo con el corazón en la mano. Desde esa fecha no pertenezco a Fuerza Popular ni voy a regresar a esa agrupación política que con malas artes me ha traído hasta aquí. Es tanto el daño y el dolor que me ha causado el paso por la política que me siento totalmente decepcionado, desilusionado y no quiero saber nada de política’.

Con la voz quebrada, mencionó que estos hechos generaron mucho dolor a sus familiares, sobre todo a su madre, Susana Shizuko Higuchi Miyagawa (+71), quien lo acompañó a las últimas audiencias judiciales, antes de que el cáncer segara su vida.

Kenji Fujimori descartó haber participado en alguna negociación a cambio de votos para salvar el pellejo político de Kuczynski Godard a fines del 2017 e inicios del 2018, pues dejó al entonces parlamentario Moisés Mamani en libertad de votar a favor o en contra de la moción de vacancia, como se evidencia en los videos.

‘Ninguno de los testigos que la Fiscalía ha presentado en este juicio, desde un expresidente hasta ministros de Estado, ninguno me incrimina (...) Mamani jamás entregó la fuente original del video que ofrece y donde según él aparezco. Y en lo poco que hay, no se aprecia ningún tipo de ofrecimiento’, señaló.

SÓLO UNA



Esto fue lo que dijo Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42) en torno a su madre, Susana Shizuko Higuchi Miyagawa (+71), en la audiencia del miércoles 02 de noviembre ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema:

‘¿Se imaginan el dolor causado a mi familia, a mi

esposa, a mi hija, a mis padres, pero en forma especial a mi madre? Porque desde el año 2018 estuvo a mi lado en cada una de las sesiones a las que asistí y pude ver cómo, poco a poco, se fue deteriorando su salud hasta su fallecimiento el 8 de diciembre del año pasado’.

A CORO



El ex congresista Bienvenido Ramírez hizo coro político a Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42), pues en la segunda parte de la audiencia pública negó haber cometido algún tipo de delito vinculado a la compra del voto del fallecido legislador puneño Moisés Mamani Colquehuanca (+50).

Una vez concluida la exposición de Ramírez, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema suspendió la audiencia hasta el 9 de noviembre, fecha en la que se escucharán los alegatos finales de Guillermo Bocángel y Alexei Toledo, los otros dos procesados en este espinoso caso.

BONO



El Ministerio Público sustentó en enero pasado su pedido de 12 años de cárcel, el pago de una multa de 130,000 soles y la inhabilitación por 183 meses para Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42).

El fiscal supremo Alcides Chinchay sostiene que Fujimori, Bienvenido Ramírez y Guillermo Bocángel, buscaron convencer a Moisés Mamani de que respaldara la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski a cambio de obras públicas.

Terror-1

La que no cabía en su pellejo el jueves 03 de noviembre fue la congresista de Avanza País, Patricia Rosa Chirinos Venegas (47), una vez que el Parlamentó aprobó- con 81 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones- el proyecto de ley que busca introducir en la currícula escolar la historia negra del terrorismo en el Perú. 'Los escolares deben conocer la violencia y el terror que causó SL, el MRTA y otros movimientos terroristas en el Perú', escribió la legisladora en su cuenta de Twitter.



Terror-2

No todos los legisladores compartieron el jueves 03 de noviembre la felicidad de la congresista de Avanza País, Patricia Rosa Chirinos Venegas (47), por la aprobación de su proyecto de ley que busca introducir en la currícula escolar la historia negra del terrorismo en el Perú. Los legisladores Sigríd Bazán, Isabel Cortez (Cambio Democrático) y Guillermo Bermejo (Perú Democrático) le bajaron el dedo a la iniciativa. Ojo que Bermejo Rojas fue señalado varias veces como 'terrorista' por la integrante de AP.

Zoraida

Saltando en un pie se vio el jueves 03 de noviembre a Zoraida Ávalos Rivera (65), una vez que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) la ratificó en el puesto de fiscal suprema. Ojo que la doctora María Zavala, miembro de la JNJ, se inhibió de participar en la votación. La ex fiscal de la Nación negó en todos los tonos haber presentado 'diplomados bamba' de Librejur e indicó que dichas especialidades las realizó entre los años 2008 y 2010.



Encargado

La resaca del Halloween llegó al Congreso de la República el miércoles 02 de noviembre, cuando el legislador de Renovación Popular, Alejandro Muñante, se refirió al ex presidente Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (78) como el 'ex encargado de la Presidencia de la República'. El barbado ex mandatario, que acudió al Parlamento a responder por irregularidades surgidas durante la pandemia, dijo: 'Fui presidente constitucional de la República por sucesión constitucional, no como encargado de la presidencia (...) Seamos claros'.



Exorcismo-1

El que entró en trompo el miércoles 02 de noviembre fue el ex fiscal supremo Tomás Gálvez, quien acusó en redes sociales a los fiscales Rafael Vela Barba y José Domingo Pérez de ser los responsables de la suspensión del acuerdo de cooperación con Brasil por el caso Odebrecht. 'Lo dije desde el inicio, Odebrecht nunca tuvo la intención de colaborar o entregar pruebas, solo quería llevarse el dinero que nos robaron', escribió.



Exorcismo-2

El ex fiscal supremo Tomás Gálvez no soltó tan fácilmente el tema de la suspensión abrupta del acuerdo de cooperación judicial con Brasil por el caso Odebrecht y acusó frontalmente a los fiscales de haber favorecido a la compañía 'garota'. 'Para ello, contaron con la complicidad de los traidores (Rafael) Vela y (José Domingo) Pérez, quienes pusieron de rodillas al Perú frente a esta empresa corrupta', mencionó eufórico el ex magistrado, cuando ya amenazaba con girarle la cabeza 360 grados.